Manuel Lopez

Dada para la Ciudad en firmes

Vio el parecer que dan los sigentados ferra
y porres cerca de la libranca que pide Manuel Lopez
Cesonario de Dn Juan de Cordova Dezia
y la ciudad acordo segun de el dho parecer y se le de
la libranca que pide en conformidad del

Rn del Auto Diputados del medio general

Notifico a la Ciudad un Auto proveydo
por el Corregidor ante Diego Lopez Abarca Sno
en dos deste mes y año por el qual manda que
la Ciudad dentro de tercero dia pague a la
parte de los Diputados del medio general
lo que se le deve de la renta del Juro que tiene
sobre las alcavalas y rentas de esta ciudad
del año pasado de quinientos y quarenta
y tres pena de Dn = y la ciudad acordo que el
contador informe cerca de la legitimacion
y justificacion de persona y papeles y se la dize
a entre esta pagada del dho año o no y se traiga
para el primer Ayuntamiento para que se acuerde
lo que mas combenga

que los porteros de sala aten a todos los cavalleros

La Ciudad acuerda que para el primer
Ayuntamiento ordinario los porteros de sala
aten a todos los cavalleros Regidores que
se hallaren en esta Ciudad para tratar
cerca del cavezon que su Magd manda
que tome esta ciudad del derecho del
dos por ciento en lo arrendable y de la
forma que se a de tener en ello y para este
efecto quedaron a todos los cavalleros
Regidores presentes y se le pregonto de este acuerdo
a los porteros de sala

Dio se en este Ayuntamiento una carta